



REICAZ

Real e Ilustre Colegio de
Abogados de Zaragoza

REAL E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA

HOJA DE ENCARGO PROFESIONAL

La presente hoja de encargo profesional está confeccionada conforme al modelo aprobado por el Consejo General de la Abogacía Española en su sesión plenaria de 18 de febrero de 1994.

D. _____
con domicilio en _____ calle _____

_____ n.º. _____ Piso _____ C.P. _____ Tfno. _____

D.N.I./N.I.F. n.º. _____ y vecindad civil _____

en nombre _____

encarga al abogado Don _____

perteneciente al despacho _____

colegiado con ejercicio n.º. _____ del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza con

despacho profesional en _____ calle _____

_____ n.º. _____ Piso _____ C.P. _____

Tfno. _____ Fax _____ y N.I.F. _____

la realización de los siguientes trabajos profesionales:

La ejecución de dichos trabajos profesionales se efectuará en régimen de arrendamiento de servicios, con arreglo a las normas deontológicas de la Abogacía y las cláusulas previstas en esta hoja de encargo profesional.

1ª.- La cuantía del encargo se fija provisionalmente en la cantidad de _____ euros, sin perjuicio de la que resulte en su momento.

2ª.- Los honorarios profesionales del Abogado que recibe el encargo se presupuestan en la cantidad de _____ euros de las que se entregará en concepto de provisión de fondos un ____ % (Euros _____) en el plazo de _____ días desde la fecha de esta hoja de encargo y sin cuyo pago la misma no tendrá validez .

3ª.- Los honorarios presupuestados no incluyen los correspondientes al Procurador ni a los Peritos u otros profesionales que deban intervenir en su caso para el buen fin del encargo. Tampoco incluyen los gastos por desplazamientos o de otra naturaleza, ni los suplidos que puedan ocasionarse en la ejecución de los trabajos de este encargo, todo lo cual será en su caso objeto de una factura específica y detallada.

4ª.- El presente presupuesto tiene carácter indicativo conviniendo los firmantes que el cálculo de la minuta definitiva se hará atendiendo a los siguientes criterios _____

5ª.- En caso de actuaciones procesales que lo permitan, el percibo de los honorarios se efectuará a razón del 60% al término de la fase de alegaciones, el 25% al término de la fase probatoria y el resto a la conclusión de la instancia.

6ª.- La minuta de honorarios definitiva estará sujeta al régimen fiscal de retenciones e I.V.A. procedente y, en caso de disconformidad del cliente con su importe, podrá optar por ejercitar las acciones judiciales que le asistan.

OBSERVACIONES _____

En _____ a _____ de _____ de 201__

EL CLIENTE

EL ABOGADO

Recibido provisión de fondos por importe _____ euros.

En _____ a _____ de _____ de 201__

EL ABOGADO

VISADO COLEGIAL

El Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, acredita que el Letrado firmante de la presente hoja de encargo profesional está plenamente capacitado al día de la fecha para ejercer la profesión de Abogado en la provincia de Zaragoza y, previa comunicación, en los Colegios de Abogados de España.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Finalidad del tratamiento de datos personales	Legitimación del tratamiento de los datos personales	Destinatarios de las comunicaciones de datos personales	Derechos de los clientes y usuarios	Información adicional
COLEGIO PROFESIONAL Envío de información y respuesta a consultas.	Tratamos sus datos para cumplir una obligación para prestar los servicios que se nos requieren, o para finalidades legítimas, como dar a conocer nuestra actividad.	Administración pública competente (Seguridad Social, Agencia Tributaria, otras...) Bancos/Entidades financieras, Cuerpos y fuerzas de seguridad del estado.	Reconocemos a nuestros clientes y usuarios sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, que pueden ejercitar en la forma legalmente prevista en las direcciones arriba indicadas.	Acceda a información adicional y detallada sobre nuestra política de Protección, de sus datos personales en http://www.reicaz.es